



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la Sra. Juez el presente proceso Verbal, para resolver sobre escrito allegado por la parte demandante, mediante el cual efectúa Notificación a los demandados. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de abril de 2024.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: PASTINACA SAS
SERVIAVICOLA JT SAS
ROLANDO ELICEO COTAZO VELASCO
FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO
RADICACIÓN: **76001-31-03-012-2023-00329-00**

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado correo allegado, se observa que la parte actora informa sobre la notificación de los demandados **PASTINACA SAS, FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO** y **SERVIAVICOLA JT SAS**; a los respectivos correos electrónicos, con resultados positivos en la notificación, excepto el caso de **SERVIAVICOLA JT SAS**; del que informan se efectuará la notificación mediante correo a la dirección física aportada en el escrito de demanda. Sobre la notificación del sr. **ROLANDO ELICEO COTAZO VELASCO**, no se informa.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el memorial de notificación, para que obre y conste dentro del expediente.

SEGUNDO: TENER por notificados a los demandados **PASTINACA SAS** y **FABIO MAURICIO VERGARA ZAMBRANO**

TERCERO: REQUIERASE al apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso, para que efectué la notificación; de la existencia de esta demanda a los demandados **SERVIAVICOLA JT SAS** y **ROLANDO ELICEO COTAZO VELASCO** de conformidad con los Art. 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6226d854e387f7d0c30c782c33e49cfadc915342a7bd6d6b69e3c30f979b2e1**

Documento generado en 30/04/2024 10:38:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>